



0482

RESOLUCIÓN Nº

NEUQUEN 2 JUL 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 3083-M-2019 y la solicitud Nº 54601/D;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la contratación del servicio de mantenimiento de limpieza e higiene para el funcionamiento de las distintas dependencias de la Municipalidad de Neuquén, solicitado por la Dirección de Mayordomía dependiente de la Secretaría de Gobierno;

Que mediante Decreto Nº 0419/2019 de fecha 03 de Junio de 2019 obrante a fs. 31/32 se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 11/2019 con fecha de apertura de ofertas para el día 12 de Junio de 2019 a las 10:00 hs.;

Que mediante Resolución Nº 0412 de fecha 07 de Junio de 2019 a fs. 33, se prorrogó el llamado a Licitación Pública Nº 11/2019, con fecha de apertura de ofertas para el día 28 de Junio de 2019 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a nueve firmas del rubro, de las cuales adquirieron el pliego las firmas CHAILE NOEMI DEL VALLE, BELCLAU S.A. y COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA., presentándose sólo esta última;

Que a fs. 43 consta certificación de la Dirección de Publicidad mediante la cual se informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 11 y 12 de Junio de 2019 y en el Boletín Oficial los días 14 y 21 de Junio de 2019;

Que a fs. 44 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, contando con la presencia de personal en representación de la Sindicatura Municipal;

Que a fs. 199 el Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, mediante nota sugiere que se haga efectiva la adjudicación a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LIMITADA, ya que resulto ser la única oferta y el precio cotizado resulta razonable considerando los valores del mercado.

Que a fs. 200/201 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Secretario de Gobierno y Coordinación, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar el presente;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública Nº 11/2019 tramitada para la contratación del servicio de mantenimiento de limpieza e higiene para el funcionamiento de las distintas dependencias de la Municipalidad de Neuquén, solicitado por la Dirección de Mayordomía, y autorizado por los Secretarios de Gobierno y Coordinación y de Economía y Hacienda, a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA., el renglón Nº 1, Oferta Básica, por Única Oferta, la cantidad de 199.968 horas, por un precio unitario por hora de \$150,00 (Pesos Ciento Cincuenta) lo que hace un importe total de \$29.995.200,00 (Pesos Veintinueve Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Doscientos), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 201 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA
BERMUDEZ.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2244
Fecha 19 / 07 / 2019

Sara C. Hinricksen
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y CONTRATACIONES
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN